



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 18 de noviembre de 2021.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la solicitud de precisión del departamento que fundamentalmente dará servicio al programa educativo de la Licenciatura en Física Médica

El 4 de noviembre del año en curso, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una propuesta de precisión del departamento que fundamentalmente dará servicio al programa educativo de la Licenciatura en Física Médica, el cual fue aprobado por el H. Colegio Académico el 20 de febrero de 2020. Esta Secretaría Técnica lo turnó a las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos para su revisión y análisis.

Como antecedente de esta solicitud, se tiene que en el dictamen de las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos presentado en esa sesión del H. Colegio Académico, se mencionó lo siguiente:

"El proyecto curricular de la Licenciatura en Física Médica, es un programa de la División de Ciencias Exactas y Naturales y recibirá servicios fundamentalmente del Departamento de Investigación en Física, Departamento de Física, Departamento de Matemáticas, Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud y del Departamento de Ciencias Químico Biológicas."

De lo anterior, se desprende que no se definió en ese momento el departamento que fundamentalmente brindaría servicio al programa educativo de la Licenciatura en Física Médica.

En ese sentido, el Presidente del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, mencionó en su solicitud, que se propone que sea el Departamento de Investigación en Física, quien fundamentalmente brinde servicio a dicho programa educativo. Esta propuesta se sustenta en lo siguiente:

"El Departamento de Investigación en Física ha desarrollado a lo largo de los últimos 35 años una gran cantidad de investigaciones alrededor de temas de Física de Radiaciones, Dosimetría médica, Dosimetría retrospectiva y en el manejo de fuentes radiactivas (ionizantes y no ionizantes) con posibles aplicaciones médicas. Al mismo tiempo, se ha creado una infraestructura experimental de investigación y de enseñanza únicas en la Universidad de Sonora. El personal de labora es reconocido a nivel nacional e internacional y mantiene una fuerte vinculación con el sector médico. Tal relación se ha estrechado a través de convenios de colaboración, con la participación en proyectos biomédicos y con la impartición de cursos en materia de protección radiológica y de nanomedicina a varios grupos médicos en diversos hospitales." Asimismo, la propuesta se fundamenta en lo siguiente:

La Licenciatura en Física Médica es un programa multidisciplinario, cuyos espacios educativos son impartidos por departamentos de la División de Ciencias Exactas y Naturales y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De los cursos obligatorios, el Departamento de Matemáticas imparte 9 cursos, el Departamento de Física imparte 10 cursos, el de Ciencias Químico Biológicas 2 cursos, el Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud 5 cursos y finalmente, el Departamento de Investigación en Física imparte 11 cursos.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Por otro lado, las materias de física más especializadas de este programa educativo, serían impartidas por el Departamento de Investigación en Física, cuyo núcleo de profesores también fue promotor de esta licenciatura y estarían involucrados con el quehacer diario de los estudiantes. Aún para algunas de las materias impartidas por los departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Departamento de Investigación en Física cuenta con profesores con la capacitación para impartirlas, en caso de que los departamentos asignados no puedan hacerlo. Además, en el Departamento de Investigación en Física se tiene las academias de Física de Radiaciones, Física del Cáncer y Bioespectroscopías Médicas, las cuales tendrían una relación muy cercana a los objetivos del programa de la Licenciatura en Física Médica.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre del año en curso, misma que se llevó a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams, por encontrarnos en contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19, analizaron y discutieron la propuesta recibida. En esta reunión estuvo también presente el Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Secretario General Académico.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar la siguiente precisión:

El proyecto curricular de la Licenciatura en Física Médica, es un programa de la División de Ciencias Exactas y Naturales y recibirá servicio fundamentalmente del Departamento de Investigación en Física, así como de los departamentos de: Departamento de Física, Departamento de Matemáticas, Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud, Departamento de Ciencias Químico Biológicas, entre otros.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


Dra. Luz María Durán Moreno
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Dario I.C.' and various illegible signatures.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

Dr. José Guadalupe Soñanez Organig
Secretario Académico en funciones de
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería, Unidad Regional Sur

M.I. Joaquín Vázquez Quiroga
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. María Mercedes Chacara Montes
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Rafael Hernández León
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dra. Norma Patricia Adán Bante
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.I. Leticia León Godínez
Vicerrectora
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Vicerrector
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro


Dr. José Luis León Villa
Secretario Académico en funciones de
Director de la División de Ciencias Económicas y
Sociales, Unidad Regional Norte


Dra. Claudia Esthela Espinoza Cid
Secretaria Académica en funciones de Directora de la
División de Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro


Dra. María Fernanda Robles Montaña
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


M.A. María del Rosario Castrejón Lemus
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Martha Abigail Reyes Torres
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte


C. Darío Icedo García
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Sur